



TRELEW, 25 NOV 2014

VISTO:

La Resolución N° 055/14 CDFCE y el Expediente N° 0046/2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para el Cr. Daniel Rubén MOLINA para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semi-exclusiva en la actividad curricular CONTABILIDAD PUBLICA, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 54/14;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 68/14.-

Que dichos Despachos han sido tratados y aprobados en sesión ordinaria del 15 de Noviembre de 2014.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 1° de noviembre de 2014, la **designación** del **Cr. Daniel Rubén MOLINA**, quedando como **Jefe de Trabajos Prácticos REGULAR**, dedicación **semi-exclusiva** en la actividad curricular **Contabilidad Pública**, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N° 124/14 CDFCE.-